



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

### SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

**437844**

*Acuerdo del Consejo de Dirección del Servicio de Salud de las Islas Baleares por el que se acepta la donación de Fundació Institut d'Investigació Sanitària Illes Balears al Servicio de Salud de las Islas Baleares de un equipo HPLC 1260 Infinity y un detector de diodos 1260 Infinity II WR, valorados en 40.474,72 € y destinados al Servicio de Análisis Clínicos del Hospital Universitario Son Espases (exp. PATRIM 27/2020)*

#### Antecedentes

1. El 11 de junio de 2020 tuvo entrada (núm. de registro 2093) en la Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto del Servicio de Salud de las Islas Baleares una solicitud para tramitar la donación de un equipo HPLC 1260 Infinity y un detector de diodos 1260 Infinity II WR, ambos de Agilent Technologies, junto con la documentación siguiente:

- Escrito de ofrecimiento del bien, con fecha de 6 de marzo de 2020 y firmado por el representante legal de Fundació Institut d'Investigació Sanitària Illes Balears (IdISBa), en el que se establece que la donación es gratuita y sin compromiso de contraprestación para el Servicio de Salud ni el Hospital, y que el material está en perfecto estado de funcionamiento.
- Informe de necesidad del jefe del Servicio de Análisis Clínicos y de la directora médica del Hospital Universitario Son Espases de 6 de marzo de 2020.
- Facturas de los bienes objeto de la donación, por un valor total de 40.474,72 €.
- Fotocopia de la tarjeta de identificación fiscal (G57326324) de IdISBa.
- Fotocopia del documento nacional de identidad (43146685L) del señor José Lladó Iglesias, director gerente de IdISBa.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de las Islas Baleares de 23 de agosto de 2019 por el que se da por enterado del cese y del nombramiento del director gerente de IdISBa (BOIB núm. 116, de 2 de agosto de 2019).
- Resolución de la consejera de Salud y Consumo y presidenta de IdISBa de 20 de marzo de 2017 por la que se ordena la publicación de la modificación de sus Estatutos en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* (BOIB núm. 41, de 6 de abril de 2017).

2. El 26 de julio de 2021, el subdirector de Compras y Logística del Servicio de Salud consideró procedente la donación.

3. El 11 de agosto de 2021, el subdirector de Presupuestos y Control del Gasto emitió un informe favorable a la donación.

Por todo ello, el Consejo de Dirección del Servicio de Salud adopta el siguiente

#### Acuerdo

1. Autorizar la aceptación de la donación de Fundació Institut d'Investigació Sanitària Illes Balears al Servicio de Salud de las Islas Baleares de un equipo HPLC 1260 Infinity y un detector de diodos 1260 Infinity II WR, valorados en 40.474,72 € y destinados al Servicio de Análisis Clínicos del Hospital Universitario Son Espases.
2. Determinar que se aceptará que la donación es gratuita y que no supone ningún compromiso de contraprestación para el Servicio de Salud ni el Hospital, y que el material está en perfecto estado de funcionamiento.
3. Facultar al director general del Servicio de Salud para firmar los documentos relativos a la donación que sean pertinentes.
4. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, de conformidad con el artículo 41 de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Palma, 20 de septiembre de 2021

**La presidenta del Consejo de Dirección**

Patricia Gómez Picard